

# EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Girona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado  
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,  
segundo.

DE

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

GERONA

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO III.

REDACCION  
Escaleras de S. Martin, núm. 8,  
segundo.

Miércoles 15 de Agosto de 1883.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos.

NÚM. 371.

La Compañía Fabril Singer

**PREVIENE**

al público que cuantas Máquinas para coser se venden con el nombre de *Sistema Singer* no son legítimas de esta casa y por lo tanto no pueden ser garantizadas por ella.

Únicos establecimientos de la Compañía Singer en esta provincia.

8, Abeuradors, GERONA, Abeuradors, 8.—4, Ingenieros, FIGUERAS, Moreria, 1.

**MÁQUINAS PARA COSER**

PERFECCIONADAS

de todos sistemas.

GRAN ALMACEN

**SERRA Y CAMPLA**

Calle de Ciudadanos, núm. 3.

Piezas sueltas y accesorios para toda clase de máquinas.

GERONA. 52

**CAFÉ DE VILA.**

HIELO Á UN REAL KILÓGRAMO

Mantecado todos los dias.

**EL ARTICULO XVII**

DE LA CONSTITUCION.

Creemos que nuestros lectores han de agradecer el que transcribamos á continuación las garantías de que nos vemos privados en virtud de las facultades que al Gobierno concede el citado artículo.

Dice así:

«Art. 17. Las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13, no podrán suspenderse en toda la monarquía, ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en circunstancias extraordinarias.

Solo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el gobierno bajo su responsabilidad acordar la suspensión de garantías á que se refiere el

párrafo anterior, sometiendo su acuerdo á la aprobacion de aquellas lo mas pronto posible.

Pero en ningun caso se suspenderá mas garantías que las expresadas en el primer párrafo de este artículo.

Tampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

Artículos á que se refiere el anterior:

Art. 4.º Ningun español ni extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detencion.

Toda detencion se dejará sin efecto ó elevará á prision, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado, dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningun español podrá ser preso si no en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oido al presunto reo, dentro de la setenta y dos horas siguientes al acto de la prision.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero, residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, ó en su defecto de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de mandato de autoridad competente y los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

Publicado el decreto suspendiendo las garantías constitucionales, comenzarán á regir las disposiciones de la ley de orden público, la cual determina las medidas gubernativas que las autoridades civiles y militares pueden adoptar para mantener y restablecer el orden público, y para prevenir los delitos contra la Constitución del Estado, contra la seguridad interior y exterior del mismo y contra el orden público.

Desde el momento en que la ley de suspension ha sido publicada, se considera declarado el estado de prevencion por el mismo hecho, y la autoridad civil queda facultada para adoptar cuantas medidas preventivas y de vigilancia conceptúe convenientes.

La autoridad civil, con arreglo al art. 6.º de esta ley, puede proponer al gobierno y en caso urgente acordar desde luego la suspension de las publicaciones que preparen, exciten ó auxilien la comision de los delitos contra el orden público, recogiendo los ejemplares que encontrare y remitiéndolos al juzgado con las personas responsables.

Tambien puede la autoridad civil detener á cualquiera persona, si así lo estimase necesario.

Otra de las facultades que le concede esta ley es la de poder desterrar hasta la distancia de 150 kilómetros á las personas que le parezcan peligrosas, así como entrar en el domicilio de cualquier español ó extranjero

residente en España, sin su consentimiento, y examinar sus papeles y efectos.»

**MÁS CONFIRMACIONES.**

Copiamos de *El Liberal*, llegado ayer:

«Vamos á decir sumarisimamente que efecto han producido en Biarritz las insurrecciones y los pronunciamientos de la anterior semana.

Opinion del señor duque de la Torre: «Yo no renuncio á mi historia, yo no reniego de mis antecedentes. He sido siempre servidor de la opinion, y lo seré hasta exhalar el último aliento. La opinion de mi patria quiere orden; la opinion de mi patria quiere libertad real y positiva ganada en pacífica lucha; pues bien: yo estoy incondicionalmente al lado del rey para asegurar la paz y el derecho en España.»

Opinion del general Lopez Dominguez: «Yo conozco á fondo la mayor parte de los oficiales del ejército, y me atrevo á asegurar que lo de Badajoz no tendrá resonancia en ninguna parte, pero como ante la imprevisión del gobierno yo tengo hecha la maleta á todo evento, á la primera noticia grave iré á ponerme á las órdenes del rey.

Como hombre político, repruebo el hecho, lo condeno con todas mis fuerzas; como militar, estoy al lado del rey y no es este el momento de consignar mi protesta.»

Opinion del señor Martos: «Hace algunos años que España era un país de conspiradores. Todos, absolutamente todos los partidos conspiraron. Que levante el dedo aquel que se crea limpio de toda culpa. Los actos de fuerza son un mal de nuestro tiempo, una enfermedad del cuerpo social; ¿cómo quieren que este mal se cure sin el recurso de un factor indispensable á todas las cosas de la vida, sin el factor del tiempo?»

Cuando se estudien á su verdadera luz los sucesos de Badajoz; cuando el hecho aislado se ponga en relacion con las causas que lo motivaron y

las circunstancias que le acompañan; cuando se haga justicia á la protesta que levantamos los demócratas cuando se recuerde que hace algunos años el mas absurdo motin encontraba eco en la opinion de las ciudades y armas en el fanatismo de los campos, entonces se verá que ellos constituyen una demostracion triste y dolorosa, pero demostracion al fin de los grandes progresos que el orden y la libertad han hecho en España.

Si los rebeldes proclamaron la Constitucion de 1869, no son por esto más rebeldes que si pidiesen el restablecimiento del Código de 1845. La izquierda no puede estar á merced del primer iluso ó del primer malicioso que levante su bandera. Seguiremos, pues, nuestro camino sin que puedan servir de obstáculo las locuras de Badajoz.

Nosotros que ardientemente deseamos poner fin al período de los motines y de los actos de fuerza; nosotros, que buscamos la paz y el progreso en la práctica sincera del régimen constitucional, nosotros hemos declarado en el Parlamento, en la prensa y en todas partes, que buscamos por medios legales el apoyo de la opinion y que no queremos el poder conquistado con injustificadas violencias; lo demás toca hacerlo al gobierno, concediendo al pueblo las libertades de que se ha hecho digno y velando con más cuidado por la seguridad del trono y el orden social.»

Nosotros nos limitamos por ahora á reproducir estas palabras de los tres individuos más importantes de la izquierda.»

### CACHOS.

Escribe de Madrid á *El Diluvio* de Barcelona su corresponsal *Nicéforo*:

«Cuál pueda ser la solución al estado político actual, no se sabe ni puede siquiera presumirse. El estado excepcional de suspensión de las garantías constitucionales continuará por ahora como hasta aquí, sin que el señor Sagasta pueda limitar un plazo fijo para el levantamiento de esta medida. *El Imparcial* de esta mañana indica que el presidente efectivo del Consejo no ha visto con gusto la adopción de dicha medida; pero esto, aunque pueda ser cierto de toda certeza, no es cosa de poder precisarse en estos momentos. Lo que sí parece es que se procurará salir cuanto antes del estado excepcional y devolver á los ciudadanos sus garantías.»

Amen.

El mismo corresponsal:

«Del señor Cánovas del Castillo se ha recibido hoy carta en Madrid, diciendo en ella que no piensa regresar hasta setiembre. Sigue hablándose de la formación de un gabinete Posada Herrera—Blanco como solución al actual estado político; pero esto lo considero todavía un hecho del porvenir.»

Veremos.

Se lee en *La Gaceta de Cataluña*.

«La detención del señor Almirall produjo general extrañeza, dado que dicho

señor vive desde que rompió con los pacifistas fuera del juego de todos los partidos militantes. Aun no hace dos meses organizó un *Congreso catalanista*, en el cual no podían tomar parte sino las personas que declaraban previamente no pertenecer á ninguna agrupación política.»

A esto añade *La Renazensa* habersele dicho que antes de las cuatro de la tarde salió el señor Almirall de Atarazanas á pié, y acompañado de un oficial y cuatro soldados se trasladó á Monjuich.

*El Imparcial* en su número del sábado, publica un artículo que empieza así:

«Para conocer á los pueblos no hay más que saber como se divierten.»

Pues lea el colega el siguiente recorte:

«Con motivo de las fiestas celebradas en una ciudad como Sagunto en pleno siglo XIX, se soltó por las calles un toro con dos enormes bolas de alquitran atadas á los cuernos, á las que prendieron fuego. Causaba horror ver correr á aquella fiera enfurecida por el efecto del alquitran, que ardiendo caía sobre su cabeza, y alumbraba una multitud que presenciaba tan abominable espectáculo, en medio de carcajadas y gritos, y que aumentaba el martirio del toro, arrojándole enormes piedras.»

Ya sabe *El Imparcial* como se divierte Sagunto.

¿Qué le parece este pueblo?

De *La Gaceta Universal*:

«Se ha comentado mucho la baja de tres enteros de los fondos españoles en París, y la resonancia que ha tenido como natural consecuencia en nuestra Bolsa, siendo el origen del comentario, la gran jugada hecha en este sentido por algun bolsista muy conocido en estos círculos de cotización política y rentística.»

De cotización política y rentística.

Dice *El Progreso*:

«Ya empiezan los distintos elementos de la fusión á pegarse.

La fusión vá á tener un fin cómico.

Ahora reñirán centralistas y constitucionales y nos lo van á contar todo.

Tendrán que oír.»

¿Nada más que oír?

Ocupándose *El Día* «de la necesidad en que suponen algunos que se encuentra el Gobierno de plantear la crisis»—textual—dice el colega:

«La crisis en este momento no resolvería la cuestión.»

Pues dejarlo.

Se lee en *El Diluvio* de Barcelona del lunes, edicion de la mañana:

«Un colega dice que ha llegado á su poder la carta del corresponsal que tiene en Madrid, con señales evidentes de haber sido abierta.»

Dice el mismo periódico, en su edicion de la tarde del propio lunes:

«Y van dos. Nuestro colega *La Gaceta de Cataluña* ha recibido una carta de Madrid con señales que no dejan duda respecto á la violación de la correspondencia.»

Enterados.

Propósitos que *La Integridad de la Patria* atribuye al Sr. Sagasta:

«Pedirá al rey el decreto abriendo la nueva legislatura para el 19 de Setiembre, y entonces dará cuenta á las Cortes del uso que ha hecho del poder durante el interregno, si bien antes vendrá la elección de mesa y la discusión del Mensaje, aspirando el Sr. Sagasta á obtener un voto de confianza, despues de lo cual dimitirá con todos sus compañeros.

«Otro pronóstico: era que el señor Sagasta siga abrigando la esperanza de que cuando dimita, se le volverá á encargar del poder, y entonces tratará de formar el ministerio con elementos de la izquierda, si es que estos quieren entrar en él.»

Visto.

«.... Predomina en las altas regiones una serenidad inaccesible á toda precipitación impresionable.

Dos cosas resultan patentes en los últimos infortunados sucesos: primera, que la opinion del país, casi unánime, ha protestado contra la rebelion, y la ha hecho sucumbir en el vacío; segundo, que producida en los cuarteles donde la ordenanza es siempre igual, donde el gobierno que manda, la insurrección ha sido por completo ajena á la política.

Razones son estas que naturalmente aclaran bastante la incognita de lo porvenir. Podrá ser para la opinion asunto de debate el mayor ó menor acierto, la prevision, inercia ó actividad de estas ó de aquellas autoridades, pero respecto al sistema y á los principios políticos, ¿á que residencia se los ha de someter, si en nada relacionan con los sucesos?

En resumen:—Todo el mundo considera indefectible la crisis; pero el cambio esencial de política que se viene anunciando, sobre todo por los conservadores, no parece probable ni verosímil.»

Firmado:—*El Imparcial*.

Dos noticias del sábado:

La de *La Correspondencia de España*:

«Los trenes llegaron ayer puntualmente.»

Es posible.

La de *La Union*:

«Ha llegado con retraso el Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

También es posible.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 12 de Agosto de 1883.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi respetable amigo: ninguna noticia á no ser oficiales puedo comunicar á V. y estas son bien pocas por cierto, pues el gobierno guarda completa reserva tanto acerca del movimiento de tropas cuanto á las intenciones que guarda acerca de su marcha política.

En mi última carta dije á V. haciéndome eco de los rumores que con más insistencia circulaban que la crisis era tenida como inevitable despues de los pasados acontecimientos y que quizás se plantería en el Consejo que anoche celebraron los ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta: pues bien nada político puedo decir todavía acerca de lo que anoche trataron los consejeros de la Co-

rona, pues si en verdad se dice que la crisis queda planteada en el último Consejo como dato positivo no podemos darlo.

Un periódico ministerial *El Correo* afirmaba que el último Consejo no tuvo otro objeto que poner en conocimiento del ministro de Estado los últimos acontecimientos ocurridos, pero esto no debe ser exacto por cuanto no es un verdadero motivo para un consejo que duró tres horas y tanto más cuanto que el señor marqués de la Vega de Armijo en una conferencia que por la tarde celebró con el señor Sagasta tuvo tiempo y ocasion de enterarse de todo amen de lo mucho que pudo saber al pasar por Portugal.

De suerte que hay un hecho importante, un Consejo de tres horas, acerca del cual solo sabemos que es un enigma cuya solución se oculta y que por lo tanto despierta mas interés y se presta más fácilmente á las conjeturas y arbitrarias interpretaciones que se le dá segun las distintas pasiones políticas.

Se dice que para mediados del próximo Setiembre reunirá el señor Sagasta las Cortes y que dará cuenta detallada del uso que del poder ha hecho durante este corto interregno parlamentario.

Se han recibido ayer varios telegramas diciendo que han terminado las huelgas en Reus, que han sido entregados cincuenta de los sublevados de la Seo y que seis compañías de infantería, varios guardias civiles y los somatenes formados, saldrán á combatir á los insurrectos de Barcelona.

En los círculos políticos se comenta mucho la actitud del gobierno y se habla de un nuevo gabinete Posada Herrera; pero hasta ahora es algo prematuro todo cuanto se diga sobre el particular, pues aun cuando la crisis está planteada, latente y oculta permanecerá hasta que por completo se haya fijado la paz en toda España.

Es una cuestion de dignidad para el gobierno, que debe resolverla.

Lo importante de lo que hoy se dice es la actitud de la prensa extranjera ante los acontecimientos ocurridos recientemente en España. Los periódicos ingleses tratan la cuestion con cierto frió desden que en verdad nos hiere y en los centros de contratación y negocios públicos ha causado muy mala impresion la noticia de los últimos hechos.

El daño material que la sublevación nos ha causado es menor, mucho menor que el perjuicio que moralmente nos produce con las censuras que del exterior se nos dirigen.

La prensa italiana se conduce de que aun no haya pasado para España el tiempo de las asonadas y motines que conducen al país á su ruina y descrédito y el señor Martos reconoce como origen del mal el descontento público y algunas causas de ca-

## CRONICA GENERAL.

Dice *El Diluvio*:—«Ayer á las dos de la tarde fué soltado del castillo de Montjuich donde se hallaba preso, el conocido hombre público y distinguido catalanista D. Valentín Almirall. Pocas horas despues salía en el tren expres para Francia.

—Hemos leído en algun periódico que circulan monedas falsas de á cinco pesetas, con el cuño de 1877 y busto de D. Alfonso, distinguiéndose de las legítimas en que el cordoncillo es muy tosco y el escudo de España imperfecto; sobre todo, las cuatro barras aparecen confusas.

El sonido es bueno y el peso el mismo de las legítimas.

—Al colocarse las nuevas aceras en la calle de las Bernardas han quedado removidas dos losas frente la casa núm. 6 quedando entre ambas un boquete capaz de tragarse una pierna y aunque sean dos. Esperamos que el Sr. Alcalde dispondrá su arreglo antes no suceda allí una desgracia.

—No hay garganta que pueda resistir los pésimos, asfixiantes y venenosos tabacos que se expenden en los estancos. La cosa pasa ya de castaño oscuro, pues hace meses y meses que viene sucediendo lo mismo; y si de los tabacos pasamos á las cagellillas de cigarrillos el resultado es igual sino peor.

Los cigarrillos contenidos en las cagellillas de á 35 céntimos, de la fábrica de Alicante—que el diablo la lleve—no son otra cosa que polvo mezclado con sustancias ásperas y picantes, capaces de cangrenar la lengua y los labios á un sargento de mi-queletes.

Las quejas son infinitas, pareciendo imposible que no hayan llegado á oídos de la económica. De todos modos llamamos la atención del Sr. Administrador de contribuciones y rentas, cuyo celo reconocemos, afin de que procure se sirva mejor al público.

Vea el Sr. Pradilla si puede obtener que surtan los estancos de esta capital otras fabricas, la de Madrid por ejemplo, en vez de la de Alicante; que por malos tabacos que envíe cualquiera de ellas, estamos seguros de que resultarán mejores que los alicantinos.

—Se nos ha rogado la insercion de las siguientes líneas.

Anteayer lúnes se principiaron las obras de esplanacion de los ferrocarriles económicos de la Selva y Ampurdan en el trozo comprendido desde el Castillo de Aro al Salenys, principiando la esplanacion en la misma poblacion del Castillo de Aro, ante una numerosa concurrencia con asistencia del Ayuntamiento y mayores contribuyentes, habiéndose distinguido en este acto nuestro particular amigo el abogado y digno defensor de los intereses de aquella comarca D. Joaquin Sitjar, quien cogió en un rapto de entusiasmo un pico de

la mano de uno de los trabajadores queriendo ser el primero en abrir brecha en los indicados trabajos, levantándose al efecto acta de todo lo ocurrido en aquella fiesta de regocijo para los vecinos de aquella comarca en quienes raya la alegría por ver realizados los tan anhelados sueños hace tiempo concebidos pudiendo dar nuestros merecidos plácemes á la junta que tan dignamente dirige estos trabajos asi como á nuestro distinguido, activo é inteligente amigo el ingeniero Jefe de la línea D. Gabriel March.

—Por conducto autorizado se nos han facilitado las siguientes noticias:

Grevy firmará un decreto expulsando de Francia á Ruiz Zorrilla.

Se ha descubierto en París un comité revolucionario en la calle Chacelles, encargado de proporcionar dinero á todos los Españoles que quisieran tomar parte en el movimiento.

Dentro de breves dias llegará á esta ciudad un batallon del Regimiento de Asia, y con objeto de no molestar al vecindario será alojado al cuartel de S. Martin.

En cumplimiento de la sentencia dictada por el consejo de Guerra han sido pasados por las armas 2 sargentos primeros, 2 segundos, y un cabo sentenciado á cadena perpetua.

Se ha concedido indulto á todos los cabos y soldados que procedentes de los sublevados de la Seo de Urgel se presenten inmediatamente.

—Hasta aquí las noticias que, repetimos, tenemos de autorizado conducto. Por lo demás, esta ciudad sigue celebrando con tranquilidad y alegría las fiestas de sus calles, reinando con este motivo gran animacion, y demostrando esto la gran confianza que la autoridad militar hoy encargada de velar por el mantenimiento del orden en la provincia, ha sabido inspirar.

—No pueden ustedes figurarse que agradable estaba la temperatura la noche del domingo en los jardines del Centro.

¡Que admirablemente tocó el clarinete el aventajado maestro D. Miguel Pibernus!

Hubo momentos que el público se entusiasmó de veras y aplaudió con frenesí al artista consumado, que de veras lo merecía.

Pibernus tocando el Carnaval de Venecia hace hablar el clarinete.

Parece mentira que aquel agradable centro de reunion, no se vea mas concurrido, sobre todo estas noches tan calorosas.

Gerona no debe ser ingrata con aquella sociedad y debe concurrir á sus jardines, pues los artistas que en sus funciones toman parte, son dignos de ser oídos.

Aconsejamos que vayan á los conciertos del Centro Gerundense en la seguridad de que han de pasar allí un buen rato.

Los coros del Orfeon, cantaron co-

mo siempre, por lo que fueron justamente aplaudidos.

Reciba la sociedad del Centro nuestra felicitacion, así como todos los artistas.

—Llamamos la atención del señor alcalde para que gire ó mande girar una visita á los vendedores de leche, pues sabemos de algunos que lo que venden es agua blanca en lugar de aquel nutritivo alimento.

—Hace tres dias que se deja sentir en esta ciudad un calor insoportable á pesar de haber nevado la semana pasada por la parte de Ribas, segun asi nos lo ha asegurado persona que nos merece entero crédito.

Bien pudieran aquellos montañeses regalarnos un poco de fresco.

Se lo agradeceríamos.

—Dícese que anteayer hubo un serio disgusto entre el señor Gobernador civil y la Comision provincial, motivado por dos espedientes sobre elecciones municipales que fueron devueltas de Madrid.

Si el hecho es cierto, lo sentimos por el señor Ayuso, por el mal rato que habrá pasado, si bien es verdad que merecido se lo tiene, por haber desatendido nuestros consejos cuando le decíamos que estaba criando cuervos que le sacarian los ojos.

¿Se vá usted convenciendo D. Ricardo?

—El conocido hombre público don Juan Matas, ex-gobernador civil de esta provincia, quien, segun *El Demócrata*, se encontraba detenido en esta ciudad desde la noche del viernes último, segun se nos dice ha regresado yá, á Figueras donde reside habitualmente.

—Tenemos buenas noticias de la compañía cómica-lírica contratada para trabajar en el teatro de verano del Centro Gerundense, la misma que hoy hace su debut en el Teatro Principal juntamente con el reputado pintor repentista D. Félix A. de Alarcon, que tantos elogios ha merecido de la prensa madrileña.

Para las funciones del Teatro de verano, se abre un abono de ocho funciones la primera de las cuales tendrá lugar el sábado próximo, tomando en ella parte el citado pintor repentista Sr. de Alarcon.

Es, por lo tanto de esperar que los amenos jardines del Centro volverán á verse concurridos por la buena sociedad gerundense.

## MERCADO DE LA CAPITAL

DEL DIA 11 AGOSTO DE 1883.

	Pesetas.
Trigo. . . . . El hectólitro. . .	21'
Mezcladizo. . . . . id. . . . .	19'50
Cebada. . . . . id. . . . .	11'25
Maiz. . . . . id. . . . .	18'
Judias. . . . . id. . . . .	30'75
Habas. . . . . id. . . . .	17'50
Mijo. . . . . id. . . . .	20'
Avena. . . . . id. . . . .	10'
Arbejas. . . . . id. . . . .	17'75
Garbanzos. . . . . id. . . . .	31'
Patatas. . . . . El kilogramo. . .	0'18
Aceite. . . . . El decálitro. . .	9'50

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

## El Corresponsal.

S. Gregorio 13 de Agosto de 1883.  
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío: Algunos ignorantes de esta poblacion parece están satisfechos porque ha sido reelegido el Juez municipal de este distrito. Tal vez lo estarán porque le adornan las condiciones siguientes:

1.ª Paga de contribucion territorial unas 4 pesetas anualmente. 2.ª Su profesion es la de labrador, y se asegura que ni el ganado de labranza sabe cuidar. 3.ª No sabe leer ni escribir correctamente. 4.ª Ha sido mucho tiempo alguacil del Ayuntamiento, ó sea hasta que heredó la alguacilería su hijo mayor. 5.ª Por ser pobre é imposibilitado fué exceptuado del servicio militar su hijo mayor. Y 6.ª Es elector para Diputados á Cortes sin las condiciones prescritas.

¿Es esta una hoja de méritos y servicios buena para que el nombramiento haya recaído á favor de dicho sujeto? ¿Son estas las condiciones necesarias para ser nombrado Juez municipal de un distrito importante como el de S. Gregorio? ¿No hay en esta poblacion propietarios que pagan más de 500 y 800 pesetas de contribucion territorial y que reunen mejores condiciones que el reelegido? Pues entonces ¿quién ha sido la causa de semejante desatino? Por otra parte ¿porqué en el reparto de consumos de S. Gregorio correspondiente al año de 1882 á 83, se ocultan personas á muchos vecinos y no contribuyen varias familias importantes? ¿Porqué á otros se les hace pagar por un número mayor del que tienen y se incluyen en el reparto vecinos pobres? ¿Porqué no se hizo la clasificación de vecinos segun la importancia del consumo de cada uno? ¿Porqué no se hizo la clasificación de vecinos segun la importancia del consumo de cada uno? ¿Porqué varios no figuran en el reparto espresado, son electores para Diputados á Cortes y otros que pagan no lo son?

Caciques: mientras las circunstancias os favorecen, continuad en mal para la funesta senda que seguís, y no parad hasta el dia, tal vez no le llego, que el vecindario os ponga un toque y os haga comprender los graves perjuicios que con vuestro anónimo proceder les habeis causado.

Hasta la próxima.

El Corresponsal.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## FERRO-CARRILES

Hora de la salida de los trenes de la estacion de esta ciudad.

De GERONA á BARCELONA.—*Primer tren*, á las 6 y 37 minutos de la mañana: Fornells, Riudellots, Caldas de Malavella, Sils, Empalme, Tordera, Blanes, Malgrat, Pineda, Calella, S. Pol, Canet, Arenys, Caldetas, Mataró, Vilasar, Premiá, Ocata, Masnou, Mongat, Badalona, Barcelona.  
*Segundo tren*, á las 3 y 41 minutos de la tarde: Fornells, Riudellots, Caldas de Malavella, Sils, Empalme, Hostalrich, Breda, Gualba, S. Celoni, Palau, Tordera, Llinás, Cardedeu, Granollers, Montmeló, Mollet, Moncada, Sta. Coloma, S. Andrés, Horta, Clot, Barcelona.  
*Tercer tren*, á las 8 y 27 minutos de la noche: Granollers y Barcelona.  
 De GERONA á PORT-BOU.—*Primer tren*, á las 8 y 30 minutos de la mañana: Celrá, Bordils y Juyá, Flassá, S. Jordi, Camallera, S. Miguel, Tonyá, Vilamalla, Figueras, Perelada, Vilajuiga, Llansá, Culera, Port-Bou.  
*Segundo tren*, á las 5 y 41 minutos de la tarde: Celrá, Bordils y Juyá, Flassá, S. Jordi, Camallera, S. Miguel, Tonyá, Vilamalla, Figueras, Perelada, Vilajuiga, Llansá, Culera, Port-Bou.  
*Tercer tren*, á las 1 y 16 minutos de la madrugada: Figueras y Port-Bou.  
 NOTA. Las horas indicadas son del meridiano de Madrid, que atrasan unos treinta minutos con los relojes de esta ciudad.

## GRASA BLONDE

Especial para toda clase de engranajes y frotaciones.

Esta grasa, desconocida hasta hoy en España y que tanta aceptación está alcanzando en otros países productores, da por resultado:

- 1.º Economía de la mitad de coste sobre el sebo comun, que hoy se gasta.
  - 2.º Economía de trabajo en el unte y en su preparacion; y
  - 3.º Quita todo ruido á las ruedas, lo que demuestra la mayor duracion de los dentados, engranajes, maquinaria, coches y carruajes etc.
- SE VENDE en cajas de 25 y 50 kilogramos y en barriles de 100 y 200 al precio de UNA PESETA kilo.  
 Depósito. Plaza del Aceite, Almacen de hierro, GERONA.

## EL PORVENIR

EFFECTOS DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA

DE

PEDRO PUIG

CALLE CORT-REAL, GERONA.

En dicho establecimiento hallará el público un grande y magnífico surtido de papel de todas clases, tanto para oficinas como para particulares, sobres de todas dimensiones y colores, libretas y libros rayados de varios tamaños para el Comercio, escuelas y colegios; cartapacios de carácter Español é Inglés; plumas metálicas de los sistemas mas modernos, portaplumas, raspadores y lapiceros; devocionarios y Semanas Santas con incrustaciones de última novedad y un grande y precioso surtido de cromos y estampas apropiadas para toda clase de regalos.

Asi mismo se ofrece con condiciones las mas ventajosas, libritos para fumar en sus clases más variadas y fósforos de las mejores fábricas españolas y extranjeras.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

8

## LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada de este aviso, y el NOMBRE y RÚBLICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbarano, num. 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo. 12—52



PEDRO BACH-ESTEVE, Dentista

Doctor en medicina y cirugía dental.

Especialidad en la curacion de las enfermedades de la boca. Construye dientes artificiales con toda perfeccion y garantiza los aparatos hechos en su acreditado establecimiento.  
 Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Progreso 21 principal Gerona.

## BAZAR DE ARMAS

DE

C. MIQUEL BADIA

Rambla de las Flores, 12.—BARCELONA

Inmenso surtido de todos sistemas 1 y 2 tiros de 15 á 1000 pesetas una. Cartuchos infalibles para escopetas de todos sistemas desde 7 REALES CIENTO.

Gran surtido de todo cuanto se relaciona en el ramo de armería y caza á precios sumamente equitativos.

A los armeros y revendedores se les harán importantes descuentos.

3—4

## CASA DE HUÉSPEDES.

Se cede un bonito cuarto con alcoba con vistas á la calle y recientemente pintado y restaurado, en uno de los puntos mas céntricos de vista capital.

Razon Plaza del Vino, 8. 2.º

## CIRUJÍA

Ricardo Grahit

Médico-Cirujano

FORSA — 4 — 2.º

GERONA

Toda clase de enfermedades

Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde

ESTERILIDAD

IMPOTENCIA

SIFILIS, VENEREO

## TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. En Gerona, farmacia de J. Ametller.—Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

Un corredor se encarga de la compra y venta de fincas dentro y fuera de Barcelona, colocacion de capitales, gestion de crédito; de la presentacion y despacho de toda clase de documentos, licencias etc. en las oficinas y curiales, y de instar á los actuarios para la terminacion de las causas ó asuntos, cuidando de dar aviso y remitir la documentacion al interesado, sea cual fuere el pueblo de su residencia. Calle Santo. Domingo del Call, 10, piso 2.º, -2.º Barcelona.

FRANCISCO J. PUIG, perito agrónomo, Albareda, 10, 2.º, Gerona, ofrece á los que gusten honrarle con su confianza, toda clase de trabajos pertenecientes á su profesion, así como la confeccion de amillaramientos, medicion, clasificacion y formacion de planos de distritos municipales.

Se vende una heredad, cerca del pueblo de Lladó, de unas 400 vrsanas entre cultivo, bosque encinar, viñedo y olivar. En la imprenta de este periódico darán razon.

## IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.

## JAIME PADROSA

Añador, Ballesterías, 45  
 Composicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales

## ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO. PASTILLAS Y POLVOS PETERSON

CON BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomendamos contra las afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, farmacéutico en París.

Nota. Se halla de venta en la botica del Dr. Ametller, Gerona.